

**ACTA Nº135.**- En la ciudad de Rivera, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Jin Tan

Meng, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilian Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Gross, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera Ramos, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente**: buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora diecinueve y treinta y tres minutos, damos inicio a la Sesión Extraordinaria convocada. **ÚNICO ASUNTO: Organización Administrativa de la Junta Departamental.** Damos lectura al informe de la Comisión de Asuntos Internos y Administrativos.- **COMISIÓN ASUNTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS - Sr. Secretario**: Informe 23/2023. Visto: ante la presentación ante esta Comisión del Proyecto de la Reglamentación de la solicitud de prórroga del retiro obligatorio de los funcionarios de esta Casa como un causal jubilatorio. Resultando: 1) motiva la presentación de este Proyecto la necesidad de plantear ante el aumento de la expectativa de vida la posibilidad que el funcionario pueda extender su retiro mediante la solicitud de una prórroga. 2) de esta manera se otorga la posibilidad de que el funcionario cumplido los 70 años, si desea seguir presentando servicio a la JD, puede hacerlo. 3) en tal sentido se entiende que sin perjuicio que

debe mantenerse una norma que disponga una edad de retiro obligatorio la misma no puede ser pétrea sino que debe tener la suficiente flexibilidad para que en caso que el interesado así lo desee, y no se resienta el servicio pueda extender su vida laboral en el servicio público. Considerando: 1) que esta Comisión conformada por los Sres. Ediles: Larry Martínez (PC), Manuel Vellozo (PC), Dickenson Correa (PC), Luis Alberto López da Cunha (PN), Magela Ferreiro (PN), Waldemar Mancebo (CA), analizó toda la documentación recibida. 2) surge la discusión de dos informes, uno de mayoría de 4 votos, y por la minoría 3 votos, la cual realizará el mismo *in voce*. 3) por la mayoría votaron los Ediles Priscila Vellozo, Manuel Vellozo, Larry Martínez y Dickenson Correa. 4) que en tal sentido esta Asesora por mayoría de presentes cree conveniente la aprobación del Proyecto, en los términos presentados. Atento a ello, la Comisión Asesora de Asuntos Internos y Administrativos por mayoría (4 en 7 votos) Aconseja: aprobar la Modificación del Reglamento de Retiro Obligatorio establecido en el Art. 19 de la Modificación Presupuestal 2008-2010 según texto que a continuación se detalla: i) reglamentación de la solicitud de prórroga del Retiro Obligatorio, **Art. 1-** la Junta Departamental podrá prorrogar por única vez a solicitud del funcionario el retiro obligatorio establecido en el art. 19 de la Modificación Presupuestal 2008-2010 hasta por un único plazo máximo e improrrogable de 24 meses. **Art. 2** la solicitud de prórroga deberá presentarse por escrito ante la Junta Departamental antes de los veinte días anteriores al cumplimiento de los 70

años de edad, especificando el plazo por la cual se solicita la misma. **Art. 3** si se considere la prórroga, cualquiera sea el plazo, el retiro obligatorio se producirá el ultimo día del mes en el que la misma finalice, sin posibilidad de solicitar nuevas extensiones por ningún motivo. Firman Edil Luis Alberto López da Cunha, secretario, Edil Larry Martínez, presidente.- **Sr. Presidente:** por el informe en minoría tiene la palabra el Edil Luis Alberto López da Cunha. (*Conversaciones fuera de micrófono*). **Sr. Edil Luis Alberto López da Cunha:** gracias, Sr. Presidente, es así como usted dice. Informe en minoría, Comisión de Asuntos Internos y Administrativos: Presentado a la comisión respectiva proyecto de reglamento para modificar el art. 19 de la Modificación Presupuestal 2008-2010, otorgándole a los funcionarios de la Junta Departamental una prórroga de hasta 24 meses, aumentando la edad límite de retiro de 70 años a 72 años de edad, nos tomó como mediana sorpresa para los cuales solicitamos una prórroga en principio a los efectos de hacer las consultas respectivas legales, políticas y gremiales. En principio dicho acto no sería inconstitucional, la Ley que dicta la norma, excluye a los Gobiernos Departamentales y sus Juntas Departamentales, la Constitución le otorga autonomía para ello dentro de su jurisdicción territorial, tampoco afecta el presupuesto ya votado, hicimos las consultas pertinentes y dentro de la prórroga solicitada, quedaban unas dudas, y nuevamente realizamos las consultas a los funcionarios, y de ellos surge que esta norma estaría afectando directamente a 13 funcionarios administrativos de carrera, si bien se estaría dilatando las aspiraciones de

una carrera administrativa, en este caso puntual hoy, para beneficiar solamente a un funcionario que no ejerce funciones en la Junta Departamental de Rivera, y lo hace en la Intendencia Municipal de Rivera. Como dato y fundamento, para que otro funcionario se pueda amparar a este proyecto deberá transcurrir más de 6 años, y me refiero a la edad. Queda claro que esta modificación de la norma altera claramente la carrera administrativa, y pone cierta desconfianza a futuro retiros, ya que se estaría cambiando las reglas del juego, hoy es así, mañana no sabemos que es lo que puede pasar. Podría claramente cuestionar la dicotomía, por un lado votamos hace un tiempo, y no un tiempo, un par de años atrás, por eso hablaba de la modificación del art. 19 de la Modificación Presupuestal 2008-2010, incentivos para el retiro, y por otro lado, se está votando y modificando para que continúen después de los 70 años el funcionario 24 meses más; por esta razón no vamos acompañar dicho proyecto de modificación, y acompañan a este informe los Ediles Waldemar Mancebo (CA), Magela Ferreiro (PN), y quien le habla Luis López (PN).- **Sra. Edil Marta Diniz**: voy a solicitar, Sr. Presidente, que la votación sea nominal.- **Sr. Presidente**: gracias, Sra. Edil, se nos anticipó.- **Sr. Edil José Vargas**: gracias, Sr. Presidente, gracias a la compañera que nos anticipó, también. Saben que, la verdad nos dejan una sensación rara, convocar una extraordinaria, para un clientelismo, algo que seguimos usando esta Junta para como pasar por arriba de la gente, no escuchar la minoría, no escuchar la oposición, Rivera hoy con el índice altísimo de desempleo, en esos 30

años que el Partido Colorado gobierna, en vez de presentar un proyecto, de presentar la iniciativa de un privado para que se genere fuente de trabajo, estamos favoreciendo directamente un dirigente del Partido Colorado. Sr. Presidente, la verdad que me da vergüenza que esta Casa hoy esté tratando ese tema. Me alegro, y la verdad que felicito a los compañeros de la lista 15, la cual decidieron acompañar el voto que yo dije desde un principio cuando yo fui informado, que no iba acompañar, porque era algo que veía que no favorecía a la ciudadanía. Sr. Presidente, la verdad son cosas que la ciudadanía tiene que empezar a entender, que a veces, mucho tiempo en el gobierno, las cosas pasan eso. Espero también que algún otro Edil se dé cuenta lo que está haciendo, ya cumplió su ciclo, 70 años, tiene condición de ir a disfrutar su condición allí en los Lagos del Norte, no tiene necesidad de sacar un trabajo de un joven que puede entrar, porque ahora fui informado que el escalafón se tranca. Y era eso, Sr. Presidente, no quiero aburrir, pero quiero dejar el porqué de mi voto, que no es simplemente por ser negativo, por contrariar siempre al PC, sino que hay cosas que se pueden acompañar tranquilamente, pero esto es una vergüenza lo que están haciendo. Es una vergüenza, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:** muchas gracias, Sr. Edil. Fue escuchado como corresponde, y aclaro porque siempre doy derecho a que hablen como corresponde, así que no entiendo cuando dice que no se escucha a la oposición. Desde mi lugar, siempre voy a respetar. Pasamos a votar, entonces, voto nominal. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Perdón, pasamos a votar el informe en mayoría.- **Sra. Edil**

Camila González Larumbe: afirmativo. Sra. Edil Mabel Fajardo: (*no se escucha*). Sr. Edil Fabricio Méndez: afirmativo. Sr. Presidente: perdón, prenda el micrófono Mabel. Sra. Edil Mabel Fajardo: afirmativo. Sra. Edil Elizabeth Rodríguez: afirmativo. Sr. Edil Esteban Quiroz: afirmativo. Sra. Edil Rosario Acuña: afirmativo. Sr. Edil Manuel Vellozo: afirmativo. Sra. Edil Tania Vargas: afirmativo. Sra. Edil Zaida Castro: afirmativo. Sr. Edil José María Antuña: afirmativo. Sra. Edil Leonor Rosa: afirmativo. Sr. Edil Cesar Montejo: afirmativo. Sra. Edil Nuri Rodríguez: por disciplina partidaria, afirmativo. Sra. Edil Delbia Pimentel: afirmativo. Sr. Edil Edgar Leivas: afirmativo. Sr. Presidente: afirmativo. Sra. Edil Sendy Barreto: afirmativo. Sr. Edil Walter Machado: afirmativo. Sra. Edil Graciela da Rosa: afirmativo. Sr. Edil Luis Alberto López: negativo, y no fundamento porque para eso está el informe. Sr. Edil Antony Meneses: negativo. Sra. Edil Yanina Caballero: negativo. Sr. Edil José Vargas: negativo. Sra. Edil Magela Ferreiro: negativo. Sr. Edil Fernando Araújo: negativo. Sr. Edil Carlos Camargo: afirmativo. Sra. Edil Aida Gonzalvez: negativo, y argumento. Sra. Edil Marta Diniz: negativo, y argumento, si me permiten porque hoy nos hicieron venir, que no se retiren todos. Sr. Edil Eduardo Estéves: negativo. Sr. Edil Waldemar Mancebo: negativo, y fundamento con el informe.- Sr. Presidente: mayoría 20 votos en 30 presentes. Para fundamentar tiene la palabra la Edil Aida Gonzalvez.- Sra. Edil Aida Gonzalvez: pero se van mis compañeros, Ediles. (*Diversas conversaciones*

*fuera de micrófonos).* Es la democracia...- **Sr. Presidente:** siendo la hora 19:46 minutos, y no habiendo más cuórum, se da por terminada la Sesión.-

**M.S.**

**Sr. Domingo Techeira**  
**Secretario General**

**Sr. Edil Larry Martinez Muslera**  
**Presidente**